

<u>EXPTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>
14 46/97.J	AYTO. DE CORDOBA	P-1402100-J	16-12-97	5.274.000
14 47/97.J	SÚRVECO	F-14111512	16-12-97	1.378.079
14 63/97.J R-2	CAMPOS DE CORDOBA S.A.	A-14015143	16-12-97	3.341.100
14 77/97.J	AYTO. DE MONTORO	P-1404300-D	16-12-97	5.739.600
14 89/97.J	CAMARA OF. COMERCIO IND. DE CORDOBA	Q-1473001-D	16-12-97	2.588.625
14 94/97.J C-3	DIPUTACION PROVINCIAL	P-140000-D	16-12-97	28.747.575
14 97/97.J R-3	FED. PROV. ASOC. MINUSVALIDOS	G-14208128	16-12-97	17.229.150
14 97/97.J R-2	FED. PROV. ASOC. MINUSVALIDOS	G-14208128	16-12-97	5.097.600
14 116/97.J R1	TRADE AL TIEMPO ESPAÑA S.A.	A-14380109	16-12-97	5.991.300
14 127/97.J R2	C. ENS. MEDICAS RAMON Y CAJAL	F-14087878	16-12-97	2.292.300
14 154/97.J	MOBILIARIO CORBAÑO	B-14478986	16-12-97	3.396.000
14 18/97.J	OLEICOLA EL TEJAR	F-14016729	16-12-97	1.787.279
14 58/97.J	AYTO. DE PEDRO ABAD	P-1405000-I	16-12-97	4.156.950
14 126/97.J	AYTO. DE AÑORA	P-1400600-A	16-12-97	2.628.450
14 25/97.J R-3	FUNDACION ZALIMA	G-14440788	16-12-97	6.861.375

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997.

Córdoba, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a las sociedades cooperativas andaluzas, al amparo de la Orden que se cita.

Resoluciones de fecha 22 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30.7.97, se conceden subvenciones en concepto de Asistencia Técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan:

Expte.: AT.01.GR/97.
Solicitante: Hércofrut, S. Coop. And.
Importe subvención: 1.374.620 ptas.

Expte.: AT.02.GR/97.
Solicitante: Plásticos Alber, S. Coop. And.
Importe subvención: 2.000.000 ptas.

Expte.: AT.03.GR/97.
Solicitante: Salo-Tropic, S. Coop. And.
Importe subvención: 2.185.380 ptas.

Expte.: AT.04.GR/97.
Solicitante: Limpiezas Sierra Nevada, S. Coop. And.
Importe subvención: 550.000 ptas.

Expte.: AT.05.GR/97.
Solicitante: Comotrans, S. Coop. And.
Importe subvención: 490.000 ptas.

Granada, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de diciembre de 1997, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Almería.

El Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 17, de 3 de febrero de 1996), establece la red de Oficinas Comarcales Agrarias, para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales en ámbitos territoriales inferiores a la provincia, previendo que la determinación de la sede y el ámbito territorial de esas Oficinas se lleve a cabo mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca.

La publicación de esta Orden posibilita la creación de la estructura comarcal, para la provincia de Almería, definida en el citado Decreto, con la consiguiente supresión